

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

Fecha: 07/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2013 00685	Abreviado	NATHALIA NIÑO PUENTES	CAROLINA GARCIA MARTINEZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	06/12/2021	
11001 40 03 054 2016 00233	Ejecutivo Singular	LILIANA HERREÑO ALAVAREZ	ROBERTO JOSE SANCHEZ	Auto de Trámite	06/12/2021	
11001 40 03 054 2018 00855	Ejecutivo Singular	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A.	SAC--ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	Auto Requiere - Ley 1194/2008 Y CORRIGE el auto adiado 16 de diciembre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del demandante responde a CARLOS ARTURO CASTRO ARGUELLO y no como quedo allí anotado; De igual forma se tiene que la fecha correcta del auto que contiene las sumas de dinero base de la ejecución es el calendado 30 de octubre de 2019, y no como quedo allí inscrito.	06/12/2021	
11001 40 03 054 2018 01002	Abreviado	CORPORACION INMOBILIARIA LTDA	TOP FACTORY S.A.	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)	06/12/2021	
11001 40 03 054 2019 00778	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR ARMANDO MOGOLLON	Auto Requiere - Ley 1194/2008	06/12/2021	
11001 40 03 054 2019 00971	Ejecutivo Singular	SERGIO ARANDO PEDRAZA	HOGAR DE PASO LA CASITA GUZMAN PEÑA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/12/2021	
11001 40 03 054 2019 01145	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S.	JAIME ALBERTO GONZALEZ ESTRADA	Auto de Trámite Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandante, en consecuencia, se reconoce y se tiene como direcciones de notificación de la demandada, las siguientes: - masarepa@gmail.com- masarepa@hotmail.com	06/12/2021	
11001 40 03 054 2019 01180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA PAOLA RODRIGUEZ QUIROGA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/12/2021	
11001 40 03 054 2020 00215	Abreviado	CARLOS JULIO GUTIERREZ CAMACHO	GILBERTO RIVERA GÓMEZ	Auto de Trámite Téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada del demandante, en consecuencia, se reconoce y se tiene como direcciones de notificación de la demandada, la siguiente: - Calle 18 No 9-35 edificio Colseguros 18, Local No 1 de la ciudad de Bogotá Súrtanse las notificaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 291 y S.S. del Código General del Proceso, y conforme lo instituye el art. 8º del D.L. 806 de 2020.	06/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2020 00682	Ejecutivo Singular	GREEN FOODS S.A.S.	SANDRA MILENA TORRES MOLINA	Auto requiere al apoderado de la parte actora, para dentro del término judicial de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe el estado del acuerdo de pago realizado con la demandada SANDRA MILENA TORRES MOLINA, a fin de continuar con el trámite respectivo.	06/12/2021	
11001 40 03 054 2020 00784	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBA MARLENE OLIVA BENAVIDES	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00243	Ejecutivo Singular	TRAPICHE MINING S.A.	YINETH TATIANA ACOSTA RENDON	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00628	Ejecutivo Singular	ANA BELÉN SÁNCHEZ DE VILLAMIL	MARIA DEYANIRA ROA ALDANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00628	Ejecutivo Singular	ANA BELÉN SÁNCHEZ DE VILLAMIL	MARIA DEYANIRA ROA ALDANA	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00630	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	YESID LEONARDO SAYAGO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00630	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	YESID LEONARDO SAYAGO RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00632	Medidas Cautelares	JUANCHO TE PRESTA SAS	OSIRIS CÁRDENAS PERDOMO	Auto admite demanda	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00634	Ejecutivo Singular	BANCO BOGOTA	NATHALY CRISTIANO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00636	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ÁNGELICA MARÍA HERNÁNDEZ MACIAS	Auto admite demanda	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00638	Ordinario	WILTON ARBEY MORALES LONDOÑO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto inadmite demanda	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00640	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE ANTONIO PERNETT PÉREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00640	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE ANTONIO PERNETT PÉREZ	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00642	Ejecutivo Singular	JAIME EDUARDO VALLEJO GOMEZ	DIEGO JARAMILLO CARDONA	Auto rechaza demanda y ordena que por secretaria, rese remita este expediente al Juzgado 52 Civil Municipal de esta ciudad	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00644	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA THULE SAS	MARIA DE LOS ANGELES NEUTA NEUTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2021 00648	Verbal	GUSTAVO RODRIGUEZ OVALLE	ESTELLA FONSECA	Auto rechaza demanda REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00650	Ordinario	MONICA ANDREA SALAZAR CASTRO	MIRYAM SANCHEZ DE PULIDO	Auto inadmite demanda	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00652	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MILENA BOBADILLA VASQUEZ	Auto rechaza demanda REMITIR POR COMPETENCIA la presente actuación al señor(a) JUEZ CIVIL Y/O PROMISCOU MUNICIPAL DECARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR - REPARTO.	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00654	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN ALEXANDER PEREZ GALINDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00654	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN ALEXANDER PEREZ GALINDO	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO